

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, y a la Norma NRP-17 “Normas Técnicas de Gobierno Corporativo” emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, presentamos a nuestros accionistas informe de Gobierno Corporativo.

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE CENTRAL DE DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Total acciones emitidas	50,000	100%	\$ 2,000,000.00
Bolsa de Valores	44,814	89.63%	\$ 1,792,560.00
Casas de Corredores de Bolsa	3,180	6.87%	\$ 127,200.00
Personas Naturales	2,006	3.74%	\$ 80,240.00

Negociación de acciones de CEDEVAL en Mercado Secundario, en la Bolsa de Valores:

El día 29 de octubre de 2019, se realizó una operación de compra/venta por 509 acciones, a un precio de US\$ 47.26 por acción.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El día jueves 21 de febrero de 2019, en las instalaciones del Hotel Crowne Plaza, a las 3:30 p.m. se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con un quórum de cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco (48,225) acciones presentes y representadas, equivalentes al noventa y siete por ciento (96.5%) del capital social, de conformidad al Código de Comercio, artículo doscientos cuarenta, tomando los siguientes acuerdos:

Se aprobaron, la Memoria de Labores, Estados Financieros e Informe el Auditor Externo, todo correspondiente al ejercicio 2018.

Nombramiento de Auditor Externo, Fijación de Emolumentos y Designación de Suplente. Por unanimidad de votos de los asistentes se acordó:

1. Nombrar como Auditor Externo a la firma KPMG S.A. con emolumentos anuales de \$3,250.00 más su respectivo Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
2. Nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma Figueroa Jiménez & Co, S.A.- BDO,

Nombramiento de Auditor Fiscal, Fijación de sus Emolumentos y Designación de Suplente. Por unanimidad de votos de los asistentes se acordó:

1. Nombrar como Auditor Fiscal a la firma KPMG S.A., con emolumentos anuales de \$2,150.00 más su respectivo Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
2. Nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma Figueroa Jiménez & Co, S.A.- BDO.

Aplicación de Utilidades. Se acordó, por unanimidad de los asistentes, distribuir en concepto de dividendos la cantidad de \$2.00 por acción, haciendo un monto total a distribuir de US\$100,000.00, de las utilidades acumuladas de años anteriores. Y, destinar el 10% de las utilidades netas del año 2018, después de aplicarse la reducción por la Reserva Legal e Impuestos, a incrementar la Reserva Voluntaria de Liquidez, equivalente a US\$16,150.77.

JUNTA DIRECTIVA

1. El 7 de marzo de 2017, el Ingeniero Maurice Choussy Rusconi, presentó su renuncia como Director Suplente y el 22 de octubre de 2018 la Doctora Marlene del Socorro Yada de Jerez, presentó su renuncia como Director Suplente. Para cubrir esas plazas vacantes, la Junta General de accionistas acordó, elegir a dos candidatos como Directores Suplentes, quienes fungirán para el período que finalizará en el año 2020: licenciada Sandra Patricia Pacheco Barrientos y licenciado Carlos Antonio Turcios Melgar.
2. De conformidad al Pacto Social, la Junta Directiva celebró sesiones una vez al mes durante el 2019, haciendo un total de 12 sesiones ordinarias y una extraordinaria, conociendo la situación financiera y operativa de la compañía y velando por su normal desempeño, dándole cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad. Los acuerdos tomados por este cuerpo colegiado están debidamente asentados en el Libro Legal correspondiente, el cual es firmado por todos los directores asistentes a las sesiones celebradas.
3. En Sesión de Junta Directiva No. JD-03/2019 de fecha 19 de marzo de 2019, A fin de dar cumplimiento a las políticas de Gobierno Corporativo la Junta Directiva acordó designar licenciada Sandra Patricia Pacheco Barrientos como integrante del Comité de Conductas y del Comité de Lavado de Dinero y, al licenciado Carlos Antonio Turcios Melga, integrante del Comité de Riesgos. Quedando los diferentes Comité integrados de la siguiente forma:

Comité de Riesgos.	Comité de Conductas.
Lic. Julio Enrique Vega Álvarez (Director Secretario)	Lic. José Mariano Novoa Flores (Presidente)
Lic. José Mariano Novoa Flores (Presidente)	Lic. Sandra Patricia Pacheco Barrientos (Director Suplente)
Lic. Jorge Alberto Moreno (Gerente General)	Lic. Jorge Alberto Moreno (Gerente General)
Lic. Francis Eduardo Girón (Director Suplente)	
Lic. Carlos Antonio Turcios Melgar (Director Suplente)	

Comité de Auditoría.	Comité de Prevención de Lavado de dinero y de Activos.
Lic. José Mariano Novoa Flores (Presidente)	
Ing. Enrique Oñate Muyshondt (Vice-Presidente)	Lic. Sandra Patricia Pacheco Barrientos (Director Suplente)
Dr. Francisco José Barrientos Barrientos (Director Propietario)	Lic. Diego Alejandro Miranda (Oficial de Cumplimiento)
Ing. Ramón Arturo Alvarez Lopez (Director Suplente)	Lic. Jeydi Beatriz Ramos Salazar (Auditora Interna)
	Lic. Jorge Alberto Moreno (Gerente General)

4. De conformidad a las Normas Técnicas de Auditoría Interna emitidas por el Comité de Normas del Banco Central, la Junta Directiva nombró como Auditor Interno a la licenciada Jeydi Beatriz Ramos Salazar.

COMITÉ DE AUDITORIA

Se celebraron reuniones de Comité para tratar los siguientes temas:

- a) Planes de trabajo de Auditoría Interna y Auditoría de Sistemas
- b) Ofertas de servicios de Auditoria Externa para recomendar a Junta Directiva y ésta a su vez a Junta General de Accionistas.
- c) Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

COMITÉ DE RIESGOS

Se celebraron reuniones de Comité para tratar los siguientes temas:

- a. Informes trimestrales de las inversiones propias de CEDEVAL.
- b. Informes trimestrales del Encargado de Riegos, con relación a la matriz de riesgos.
- c. Matriz de riesgos del proceso de compensación y liquidación monetaria de operaciones realizadas en Bolsa de Valores.
- d. Evaluación de Póliza de Seguros Bancarios y de Directores y Funcionarios.
- e. Presentación y análisis de las observaciones recibidas de parte de YANCOR, firma de consultoría contratada para la revisión del Sistema Integral de Riesgo de CEDEVAL.

- f. Presentación de resultados de pruebas de contingencia realizadas a procesos críticos de CEDEVAL.

COMITÉ DE CONDUCTAS

De conformidad a las Políticas de Gobierno Corporativo el Comité de Conducta tiene las siguientes competencias:

- a. Velar por que las Políticas de Conducta sean cumplidas por los funcionarios y empleados. Analizar y evaluar la información que evidencie la posible existencia de infracciones a las Políticas de Conducta;
- b. Determinar el grado de responsabilidad de los infractores;
- c. Recomendar a la Junta Directiva las sanciones a aplicar por infracciones a las Políticas de Conducta.
- d. En ese sentido el Comité informa que no se presentó ningún caso que ameritara ser tratado a ese nivel.

Dentro de ese marco de acción, el Comité de Conductas, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2018, revisó y aprobó, la actualización del Manual de Políticas de Conducta, el cual se elaboró en base a la Norma Técnica de Conducta para las Entidades de los Mercados Bursátiles No. NDMC-15 emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con vigencia a partir del 2 de enero de 2018. En el año 2019 no se presentaron casos, para sesionar este Comité.

COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

Se celebraron reuniones de Comité para tratar los siguientes temas:

- a) Presentación del Plan de Trabajo anual (Incluye el Plan de Capacitaciones).
- b) Presentación de Informes trimestrales del Oficial de Cumplimiento sobre las actividades siguientes:
 - ✓ Informe sobre solicitudes de información de entes externos atendidos (FGR, CSJ, Juzgados).
 - ✓ Informe sobre monitoreos realizados a las operaciones diarias.
 - ✓ Informe sobre búsqueda en listas de cautela a participantes directos e indirectos y personas relacionadas.
 - ✓ Informe sobre operaciones inusuales y sospechosas detectadas.
 - ✓ Informe sobre hallazgos clave en “Debidas Diligencias” realizadas a participantes directos, proveedores y empleados.
- c) Presentación de Informes sobre casos especiales.
- d) Atención de observaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y Auditoría Interna.